



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 0709

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2026, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud así:

CODIGO RUBRO CCPET	NOMBRE RUBRO CCPET	
42120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO PRÉSUPUESTAL	VALOR
4212020200803	MANTENIMIENTO ESE	\$ 4.628.302.504,00

TOTAL DISPONIBILIDAD \$ 4.628.302.504,00

OBJETO CDP : SE SOLICITA ADICION No.18 Y PRORROGA 18.PARA EL CONTRATO 4785-2024 SUSCRITO CON DINAPOWER LTDA, PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE JUNTA DIRECTIVA SEGUN ACUERDO No.005 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026.

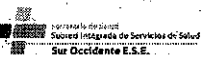
Se expide a solicitud de CABRERA CALDERON RUBY LILIANA ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 09/03/2026

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Fecha y hora de impresion: martes, 10 de marzo de 2026 14:08
Elaboró: 1012367100

Usuario: 1012367100

	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Versión:	4	
Fecha de aprobación:		17/04/2023		
Código:		11-01-FO-0001		

1. Bogotá D.C., Febrero de 2026

Señor (a)
PRESUPUESTO
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Respetado (a) Señor(a):

De manera atenta solicito expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

3. OBJETO	Se solicita adición No. 18 y prorroga No. 18, para el contrato No. 4785-2024 suscrito con DINAPOWERTD, prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. El cual fue aprobado mediante Junta Directiva según acuerdo No. 005 del 20 de febrero de 2026.
4. VALOR SOLICITADO	\$ 4.628.302.504
5. VALOR EN LETRAS	Cuatro Mil Seiscientos Veintiocho Millones Trescientos Dos Mil Quinientos Cuatro Pesos M/Cte

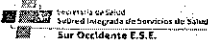
Cordialmente,



RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
 Subgerente Corporativo

CARGO FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Director de Contratación	Gustavo Andrés Lobo Garrido	
REVISADO POR: Director de Contratación	Gustavo Andrés Lobo Garrido	
ELABORADO POR: Apoyo Tecnológico I	Lidy Maritza Comblia Saulista	

DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y POR LO TANTO, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA

	SOLICITUD ADICIÓN Y/O PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CESIÓN, TERMINACIÓN DE CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS	Versión: 2 Fecha de aprobación: 28/12/2024 Código: 18-02-FO-0010	
---	--	--	---

1. ORDEN	CONTRATO	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA
-----------------	----------	----------------------------------

2. Bogotá D.C., marzo 2026

3. Doctor (a) ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA

4. Marque con una X

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X
CESIÓN		TERMINACIÓN ANTICIPADA	

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN / CONTRATO	4785-2024
6. NOMBRE CONTRATISTA	DINAPOWER LTDA
7. NIT/CEDULA	N° 804011987 - 8
8. OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN"
9. VALOR A ADICIONAR (SI APLICA)	\$ 4.628.302.504 CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE
10. PLAZO A PRORROGAR (SI APLICA)	2 meses

11. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (Si se refiere a Adición y/o Prórroga)

Que conforme a lo establecido en la resolución 3100 de 2019, "por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicio de Salud y de habilitación de servicio de salud", se requiere que la institución cuente con servicios de apoyo hospitalario (alimentación, vigilancia y mantenimiento), así como la obligación de contar con dispositivos de vigilancia y control de los usuarios y visualización fácil de los mismos. Que la dirección Administrativa de la Subred solicito mediante formato de requerimiento de bienes y servicios, contratar el servicio de vigilancia y seguridad con personal capacitado para las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. en las unidades de Prestación de servicio Bosa, Pablo VI Bosa, Fontibón, Kennedy y Puente Aranda. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a través de sus unidades no cuenta con personal de planta ni equipos propios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad.

Que se requiere garantizar la adecuada custodia de sus bienes muebles, inmuebles e integridad física de los funcionarios y colaboradores que presten sus servicios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Que por lo anterior Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. requiere mantener una empresa especializada para prestar el servicio de vigilancia y seguridad de su infraestructura física, bienes muebles, funcionarios, colaboradores, usuarios y visitantes. Que la resolución 741 del 1997 del ministerio de salud que hace referencia a: "se imparten instrucciones sobre seguridad personal y usuarios para instituciones y demás prestadores de servicios de salud".

1. El proveedor Dinapower LTDA como prestador de servicios de vigilancia y seguridad se acoge a lo normado por la Superintendencia de Vigilancia quien establece, estandariza y regula las tarifas para la prestación de dicho servicio. En virtud del Decreto 4950 de 2007 y el decreto 1561 del 2022, se establece con base en el SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE que decreta el Gobierno Nacional.

Es importante mencionar que este contrato ha sido objeto de ser llevado a Junta Directiva para su aprobación respecto a las adiciones que han venido surgiendo, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de contratación Acuerdo 037 de 2017, modificado por el Acuerdo 080 del 28 de noviembre de 2019. Que el artículo 18 del Estatuto en cita, establece: DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...). Que, por medio del Acuerdo No. 080 de 2019, se modificó el artículo 18 incluyendo el PARAGRAFO SEGUNDO, así: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte." Que, conforme a las disposiciones antes citadas, resultado legalmente viable la adición al presente, ya que dichas adiciones superaron más de tres (03) veces el valor inicial de cada contrato. Que esta circunstancia ha hecho necesario continuar con el contrato existente, mediante su prórroga y adición, con cargo al presupuesto disponible, mientras se adelantan los procesos internos previstos para el presente año. Ello permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio esencial, público y fundamental de salud, y preservar la contratación vigente que lo soporta

2. Así las cosas y teniendo en cuenta que la Subred Integrada de servicios de salud E.S.E no cuenta con personal de planta ni equipos propios para garantizar los servicios de vigilancia y seguridad, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio, dado que el contrato termina el 31 de marzo del 2026, el cual inicio con un valor de \$4.590.000.000 y a la fecha cuenta con 17 prorrogas al 31 de marzo del 2026 y 17 adiciones con un valor total de \$35.941.296.172 millones de pesos.

La junta directiva mediante acuerdo No.085 del 10 de diciembre del 2025, aprobó a la gerencia adicionar un valor de \$5.130.296.172 CINCO MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE, los cuales se contemplaron para garantizar la prestación del servicio hasta el 31 de marzo 2026, proyectando el costo del servicio con un incremento en la tarifa estimado en el 10%, tomando como variable económica el SMMLV estimado para la vigencia.

Sin embargo, el gobierno nacional mediante decreto 1469 del 29 de diciembre 2025, determinó fijar el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 con un incremento porcentual del 23,7%, por lo tanto en atención al decreto 1561 del 2022 y a la circular externa 2025130000011SCS publicada por la super vigilancia el 30 de diciembre 2025 y remitida por el proveedor el 7 de enero 2026, que establece adoptar como base de liquidación el SMMLV y retroactivo de las tarifas del 25 al 31 de diciembre 2025, se requiere adicionar presupuesto al contrato para garantizar la prestación del servicio.

3. A la fecha se cuenta con un saldo de \$3.202.807.845 millones de pesos, con una ejecución del 91% el cual no alcanza para cubrir la prestación hasta el 31 de marzo 2026, fecha en la que finaliza el contrato.

3. Por tal razón, la junta directiva mediante acuerdo 005 del 20 de febrero, aprobó a la gerencia adicionar un valor de \$ 4.628.302.504 millones de pesos y prorrogar el contrato en 2 meses hasta el 31 de mayo 2026, teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de finalización el 31 de marzo 2026.

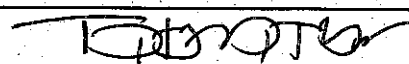
4. Así las cosas se solicita realizar adición al contrato 4785-2024 por valor de \$ 4.628.302.504 CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE y prorrogar por 2 meses, para garantizar la prestación del servicio de vigilancia hasta el 31 de mayo 2026.

12. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
--------------------------------------	--

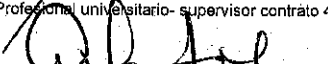
Cordialmente,



13. **ZORAYDA FLOREZ PADILLA**
Profesional universitario- supervisor contrato 4785-2024



14. **TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR**
VoBo. Directora Administrativa



15. **ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**
VoBo. Directora Financiera

16. Anexó: Ejecución (1) folios.

10213
9/03/2026
2:50pm



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Versión:	5
Fecha de aprobación:	15/04/2025
Código:	16-02-FO-0007

CERTIFICACIÓN: X INFORME PARCIAL:

CONTRATO NO. CTO 4785-2024 FECHA DEL INFORME: 05/03/2026

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	DINAPOWER LTDA	NIT O.C.C.	804011987 - 8/	Valor Contrato Inicial:	\$4.590.000.000	Fecha de inicio:	02/05/2024	Fecha de Terminación:	01/03/2024
--------------	----------------	------------	----------------	-------------------------	-----------------	------------------	------------	-----------------------	------------

Representante Legal:	GERMAN DARIO ARGUMENTO PEREZ	Cedula Representante:	83.183.118	No. Adición:	Adición 1:	Fecha Registro Presupuestal:	Valor Adición:	Promesa 1:	02/08/2024	11/09/2024
----------------------	------------------------------	-----------------------	------------	--------------	------------	------------------------------	----------------	------------	------------	------------

Objeto del Contrato u orden:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.									
------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Disponibilidades Números	Duración Inicial	TRES (03) MESES	Adición 3:	Adición 4:	Adición 5:	Adición 6:	Adición 7:	Adición 8:	Adición 9:	Adición 10:	Adición 11:	Adición 12:	Adición 13:	Adición 14:	Adición 15:	Adición 16:	Adición 17:	Valor Total:	Fecha Terminación actual:	31/03/2026

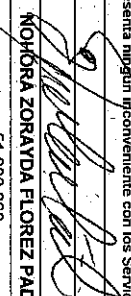
Rubro presupuestal	MANTENIMIENTO	Código	Adición 13:	Adición 14:	Adición 15:	Adición 16:	Adición 17:	Valor Total:	Fecha Terminación actual:	31/03/2026

2. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	CUMPLIÓ	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO						
				Oportunidad de entrega	Si: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	Si: X	NO:		
1	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A TRAVES DE GUARDAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ADECRITAS A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTA E.S.E	SEGÚN ANEXO X	SI	NO						
					Respuesta de imprevistos y Emergencias		Cumplimiento calidad de la prestación	Si: X	NO:	
					Cumplimiento de condiciones contractuales	Si: X N/A NO:				

FUNCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN									
3. INFORMACIÓN DE FACTURA O CUENTAS									
No.	No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACIÓN	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	DINA7707	04-07-2024	DEL 2 AL 31 DE MAYO 2024	05-07-2024	1.484.884.701	1.484.884.701	34.456.411.471	4%	
2	DINA7740	30-07-2024	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2024	31-07-2024	1.529.725.538	3.014.610.539	32.926.685.633	8%	
3	DINA7754	12-08-2024	DEL 1 AL 31 DE JULIO 2024	12-08-2024	1.538.185.281	4.552.805.820	31.388.490.352	13%	
4	DINA7799	12-09-2024	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2024	16-09-2024	1.553.995.719	6.116.801.539	29.824.494.633	17%	
5	DINA7836	09-10-2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	09-10-2024	1.529.304.619	7.646.106.158	28.295.190.014	21%	
6	DINA7944	14-11-2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2024	14-11-2024	1.481.867.876	9.137.974.034	26.803.322.138	25%	
7	DINA7950	26-12-2024	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	27-12-2024	1.468.783.293	10.606.757.327	25.334.538.845	30%	
8	DINA7949	26-12-2024	DEL 1 AL 23 DE DICIEMBRE 2024	27-12-2024	1.140.671.451	11.747.428.778	24.193.867.394	33%	
9	DINA7952	16-01-2025	DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	16-01-2025	343.219.825	12.090.648.603	23.850.647.569	34%	
10	DINA7990	12-02-2025	DEL 1 AL 31 DE ENERO 2025	12-02-2025	1.593.391.649	13.684.040.252	22.257.255.920	38%	
11	DINA 8031	06-03-2025	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO 2025	07-03-2025	1.608.784.128	15.292.834.380	20.648.461.792	43%	
12	DINA8061	10-04-2025	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025	10-04-2025	1.607.547.331	16.900.381.711	19.040.914.461	47%	
13	DINA8094	14-05-2025	DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2025	15-05-2025	1.597.295.027	18.497.676.738	17.443.619.434	51%	
14	DINA8153	20-06-2025	DEL 1 AL 31 DE MAYO 2025	20-06-2025	1.592.300.668	20.089.977.406	15.851.318.766	56%	
15	DINA8171	23-07-2025	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2025	24-07-2025	1.539.706.843	21.629.684.249	14.311.611.923	60%	
16	DINA 8257	04-09-2025	DEL 1 AL 31 DE JULIO 2025	05-09-2025	1.547.816.650	23.177.500.899	12.763.795.273	64%	
17	DINA 8264	19-09-2025	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2025	29-09-2025	1.530.036.094	24.707.536.993	11.233.759.179	69%	
18	DINA 8299	14-10-2025	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	14-10-2025	1.551.487.924	26.259.024.917	9.682.271.255	73%	
19	DINA 8354	18-11-2025	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025	20-11-2025	1.540.129.645	27.799.154.562	8.142.141.610	77%	
20	DINA8414	17-12-2025	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	18-12-2025	1.518.170.803	29.317.325.365	6.623.970.807	82%	
21	DINA8458	28-01-2026	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	28-01-2026	1.493.017.345	30.810.342.710	5.130.953.462	86%	
22	DINA8463	16-02-2026	DEL 1 AL 31 DE ENERO 2026	17-02-2026	1.928.145.617	32.738.488.327	3.202.807.845	91%	
TOTAL					32.738.488.327	32.738.488.327	3.202.807.845	91%	
4. VERIFICACIÓN GARANTÍAS									
Existencia de Garantías					SI:	X			
					NO:				

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO		
CERTIFICADO		
EL CONTRATISTA CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE No 4785-2024 DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SUSCRITO POR LA ENTIDAD		
CONCEPTO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VALOR EN LETRAS
Valor ejecutado	TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE	\$ 32,738,488,327
Saldo por ejecutar	TRES MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE	\$ 3,202,807,845
VALOR TOTAL CERTIFICADO	MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE	\$ 1,928,145,617
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO	FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	
DINA8463	16/02/2026	
VALOR A PAGAR \$1,928,145,617	MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún inconveniente con los Servicios prestados por el contratista, Y hay cumplimiento del objeto del contrato	
ANEXOS:		
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO		
NOMBRE Y APELLIDOS	MONORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA	
C.C. No.	51.880.269	
CARGO/PERFIL	Profesional Universitario - Apoyo a la Dirección Administrativa Supervisor de contrato 4785-2024	
ÁREA DE UBICACIÓN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- SERVICIOS GENERALES	

